

# 4.14 REDUCCIÓN DE EMISIONES DE MATERIAL PARTICULADO

En 2022 se publicó el sexto compromiso de desarrollo sustentable de Codelco, relacionado con las emisiones de material particulado. Esta meta comprende acciones concretas para mitigar emisiones en nuestras operaciones y así contribuir a una mejor calidad del aire en las localidades vecinas a nuestras divisiones. Este sexto compromiso considera tres iniciativas estratégicas a fin de alcanzar la meta propuesta:



## MACROMETA:

**Disminuir en 25% las emisiones de material particulado MP10 a 2027**

ACCIÓN ESTRATÉGICA 15	ACCIÓN ESTRATÉGICA 16	ACCIÓN ESTRATÉGICA 17
20% en reducción de emisiones de MP10 en el Distrito Norte	90% de eficiencia en el control de emisiones en caminos mina rajo	100% de estaciones de calidad del aire al menos bajo condición de latencia como media anual de MP10 (40 ug/m <sup>3</sup> ) en el área de influencia Codelco

## 4.14.1 HITO PRINCIPAL

En 2022 iniciamos la búsqueda de soluciones y pilotajes industriales para el control de emisiones en actividades de carga y descarga de material, tronaduras y acopios; se inició el pilotaje de tecnologías para suprimir el polvo en los caminos de las minas rajo en la zona norte de Chile y se estandarizó la gestión de la calidad del aire en los territorios donde se ubican nuestras operaciones.

## 4.14.2 GOBERNANZA

Se estableció una mesa corporativa de material particulado y calidad del aire. Esta instancia reúne a los responsables corporativos y divisionales a fin de seguir el cumplimiento del sexto compromiso de desarrollo sustentable de disminución de MP10, y a las diversas iniciativas asociadas a la gestión de calidad del aire en nuestras operaciones.

### EMISIONES DE FUNDICIONES (MILES DE TONELADAS)

[GRI 305-7] [SASB EM-MM-120a.1]

FUNDICIÓN	TIPO DE EMISIÓN	2021	2022	LÍMITE ANUAL *
Chuquicamata (División Chuquicamata)	SO <sub>2</sub> (Dióxido de azufre)	14,1	17,8	49,7
	As (Arsénico)	0,13	0,22	0,476
Potrerillos (División Salvador)	SO <sub>2</sub> (Dióxido de azufre)	8,5	10,3	24,4
	As (Arsénico)	0,065	0,02	0,16
Ventanas (División Ventanas)	SO <sub>2</sub> (Dióxido de azufre)	9,21	4,8	9,52
	As (Arsénico)	0,03	0,02	0,05
Caletones (División El Teniente)	SO <sub>2</sub> (Dióxido de azufre)	28,87	24,8	47,68
	As (Arsénico)	0,10	0,10	0,13
Total	<b>SO<sub>2</sub> (Dióxido de azufre)</b>	<b>60,68</b>	<b>57,62</b>	
	<b>As (Arsénico)</b>	<b>0,33</b>	<b>0,36</b>	

\* Límites según el D.S. N° 28 del Ministerio del Medio Ambiente para SO<sub>2</sub> y As. Para las emisiones de SO<sub>2</sub> de División Ventanas se indica Límite de D.S. N° 105/2018 más exigente que el D.S.28